

En la reunión de la Mesa General de Negociación, celebrada el 2 de julio de 2026, **CCOO** reiteró su desacuerdo con aspectos esenciales del nuevo procedimiento de adaptación o movilidad por motivos de salud y **votamos en contra del texto presentado**

Desde **CCOO** queremos trasladar que consideramos esta posición obligada en defensa de cualquier persona que, en algún momento de su vida laboral, pueda sufrir una enfermedad, una patología crónica, un accidente o unas secuelas que limiten su capacidad para desempeñar determinadas funciones pero que pueda seguir siendo trabajador o trabajadora de este ayuntamiento.

[Ver Informa completo](#)